

RIO GALLEGOS, **14 JUN. 2004**

V I S T O:

El Expediente N° 18.032/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Dra. Patricia SERVATO mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir como expositora al IV Congreso Europeo CEISAL de Latinoamericanistas denominado "Desafíos Sociales en América Latina en el Siglo XXI" a celebrarse en Bratislava (República Eslovaca), entre los días 4 y 7 de Julio del 2004;

QUE es la primera solicitud que realiza la Dra. SERVATO;

QUE obra Despacho N° 95/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2- Artículo 3° del Acuerdo N° 199/93 como asimismo notificarla de la vigencia de la nueva Reglamentación del Fondo Permanente de Capacitación Académica a fin de que solicite la ayuda complementaria que le correspondiere (Acuerdo N° 213/04);

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Dra. Patricia SERVATO una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2- Artículo 3° del Acuerdo N° 199/93, para concurrir como expositora al IV Congreso Europeo CEISAL de Latinoamericanistas a celebrarse en Bratislava (República Eslovaca) entre los días 4 y 7 de Julio del 2004.-

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a la Dra. Patricia SERVATO de la vigencia de la nueva Reglamentación del Fondo Permanente de Capacitación Académica (Acuerdo N°

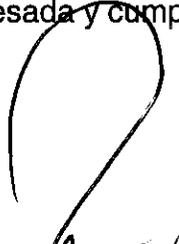
///



/// -2-

213/04) a fin de que solicite la ayuda complementaria que le correspondiere.-

ARTICULO 3º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

~~240~~